



CARRERA 9 # 22-47 BOGOTA /MAYO 2020

**GUIA BASICA DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DE REQUISITOS
EN EL PUNTO DE VENTA Y OFICINA DE LA EMPRESA BETACOLOR SAS EN EL
CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID 19**

**BETACOLOR SAS
LOCAL-OFICINA CARRERA 9 # 22-47 CENTRO
BOGOTA-COLOMBIA**

COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ESPECIALIZADOS

**IMPORTACION Y VENTA DE REPUESTOS ELECTRONICOS DE LA LINEA AUDIO,
VIDEO Y LINEA INDUSTRIAL**

CODIGO CIUU 4774

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID19, para adaptar los controles y manejos especiales con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de nuestras actividades internas, y con mayor énfasis en la atención física al público en el punto de venta durante la atención, cotización, entrega del producto vendido, así como otros contactos físicos como de los otros proveedores de servicios que tienen que ver con el desarrollo de nuestras actividades.

2. ALCANCE

Establecer las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19 para el total y completo cumplimiento por parte de todo el equipo integrante de la empresa, los clientes y proveedores.

3. JUSTIFICACIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARSCoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que nosotros como parte de la comunidad comercial realicemos la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19. (ministerio de salud y protección social)

Por lo anterior la empresa Betacolor SAS responsable y conciente de su actuar genera un plan de acción para orientar a su equipo de trabajo así como a sus clientes y proveedores y en general los que tengan que ver en el desarrollo de su actividad, frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a nuestras necesidades específicas, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación y control del virus.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este plan de acción se debe aplicar inmediatamente y sin excepción, contando con la conciencia social aprendiendo a convivir para poder vivir como dice el lema de la secretaria de salud de Bogota.

El nivel de exigencia a cada uno de nuestros colaboradores debe ser radical ante la seguridad que se requiere, no deben existir excepciones, una excepción o falta de control o de no cumplimiento puede repercutir en problemas de contagio que afecten directamente la actividad de la empresa y la comunidad en general.

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS LINEAMIENTOS

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPS24, LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA ADAPTAR EN LOS SECTORES DIFERENTES A SALUD. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS24.pdf>
- [Camara y comercio de Bogota y lineamientos de Bioseguridad sector comercio](#)
- [Ministerio del interior](#)
- [Alcaldia Mayor de Bogotá Protegermos y ayudar a proteger a los demas](#)

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

a. Medidas generales.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Lavado de suela de zapatos antes de ingresar al local-Oficina
- Reducir el recibo de cosas, documentos, dinero u otros de mano a mano sin tener el proceso previo de limpieza.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies (La vitrina metálica, las rejas metálicas), equipos de uso frecuente (Mouse, Padmouse, teclado, pantallas, controles, impresoras), el manejo de residuos producto de la actividad Basura previamente reciclada, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP (Gafas de seguridad y tapabocas) , optimizar la ventilación del lugar (Tener abierta la ventana del fondo de la oficina durante todo el día y cerrarla antes de la salida) y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias (los baños, pisos en general, escritorios, en total limpieza).

En referencia a los baños no se puede tener toalla de tela, solo papel toalla y dotado de su batería de cisterna, lavamanos y elementos de desinfección líquida.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas necesarias aplicadas para la contención de la transmisión del virus.

b. Lavado de manos.

- Disposición de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disposición de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disposición de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias externas y trabajadores internos.
- Se dispone de lavamanos en Baño mujeres y baño hombres para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. No hay acceso de clientes al local-oficina por tanto su atención es externa por vitrina.
- Con una alarma se garantiza el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
- El espacio Local-oficina cuenta con el área suficiente para su total de empleados tener y mantener el distanciamiento turnado para el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros en y durante el proceso de uso del baño.
- Se mantiene todo el tiempo desinfectante en descarga del sanitario
- Se tiene un letrero de instrucciones de lavado de manos adecuado y de manera permanente intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
- Todos quienes ingresan al Local-Oficina deben realizarse el lavado de manos inmediatamente llegan al establecimiento, así como cualquier otra persona que no pertenezca a la empresa que por una u otra razón deba ingresar a sus instalaciones, pero se debe limitar al máximo.

c. Técnica de lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse inmediatamente ingresan al establecimiento, cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, después de tomar o coger alguna cosa, objeto, o elemento trasladado mano a mano por otra persona de la cual no se sabe su cadena de contacto.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- En el punto de lavado de manos debe tener la técnica del correcto lavado de manos.

d. Distanciamiento físico.

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, para establecer estas medidas en espacios áreas o recintos se debe marcar para que sea cumplido.
- Como empresas comercial solo podemos mantener máximo 10 personas por jornada. Y apoyando el trabajo remoto en lo posible siempre y cuando pueda ser ejecutado dándole prioridad para su aplicación.
- Controlar constantemente la capacidad de los trabajadores en el área o recinto de trabajo, así como la cantidad de clientes ha ser atendidos en su punto de venta siguiendo los lineamientos y normas nacionales y de las entidades municipales donde ejerce la actividad la empresa.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona, es total responsabilidad de la empresa el distanciamiento de sus colaboradores y de los usuarios (clientes y proveedores) que tienen contacto con la empresa.
- Aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo. Betacolor incentiva la compra a través de medios virtuales así como el pago digital.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

e. Elementos de Protección Personal- EPP.

- Es obligación de la empresa entregar los elementos de protección personal y garantizar su disponibilidad y recambio de sus empleados. Estos son los elementos a los cuales estamos obligados a suministrar para atención a público:
 1. Gafas de seguridad o Careta de bioseguridad para protección de contagio por gotas en ojos, así como reduce en mayor porcentaje la posibilidad de tocarse la cara o los ojos.
 2. Tapabocas con las condiciones básicas de bioseguridad y su recambio
 3. Atuendo en tela antilíquido
 4. Zapatos para uso interno del local-Oficina
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.
- El uso de guantes se recomienda si se va a manipular efectivo, o contacto de recibo de elementos, cosas, que no tengan control de su cadena de contacto, pero el manejo de guantes requiere control específico, el mayor nivel de contagio puede estar en el manejo del papel

moneda o moneda (Billetes o monedas), por lo tanto el uso de medios digitales es indispensable en el plan de acción de control de contagio.

- El alcohol, jabon antibacterial, gel antibacterial, debe estar en todo momento , en cada actividad y debe estar a la mano de cada uno de los trabajadores , asi como suministrar un dispensador publico para los usuarios externos (clientes, proveedores)
- El personal que atienda publico debe ser capacitado para el control y manjo de los clientes asi como el hacer cumplir los lineamientos oficiales e internos impartidos por la empresa sin excepción.

f. Manejo de los tapabocas.

- Uso del tapabocas en todo momento en el lugar de trabajo, es sancionable con memorando el desacato de este requisito, todo el tiempo se debe portar el tapabocas sin excepción.
- El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Si se retira o toca el tapabocas con la mano debe ser inmediatamente lavadas las manos, no puede estar húmedo y debe estar en perfectas condiciones de bioseguridad.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Abstenerse de brindar servicio a personas que no usen tapabocas. Es una norma nacional la orden de usar tapabocas en lugares públicos y durante el desarrollo de actividades , por tanto es totalmente exigible su uso , y en caso de no hacerlo abstenerse a su atención o prestación del servicio.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

g. Limpieza y desinfección.

- Realizar limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo.
- Es necesario fumigar las rejas que dan cierre al local-Oficina todos los días , al llegar al inicio de labores.
- La vitrina de vidrio que ayuda al control de distanciamiento y protección entre trabajadores publico debe ser periódicamente deinfectada durante el desarrollo de la actividad comercial de atención al publico.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo
- Realizar una limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Realiza la desinfección previa al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo, y aún mas se debe resaltar la importancia de la personalización de elementos de trabajo sin que se uso indiscriminadamente por varios, partiendo por el uso del celular que debe ser personal no prestado, y los teléfonos fijos de uso de la empresa si deben ser usados por mas de un usuario de ser constantemente limpiado con alcohol antes y después de usarlos.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.

- Disponer de paños y gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. Computadores) de los equipos o elementos de uso general (ej. Switch de encendido de luces, manijas o perillas de puerta, barands de escaleras, etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- Realizar un formato de seguimiento y monitoreo para registrar la fecha, hora y lugar de desinfección. (este formato debe estar colocado en un lugar visible)
- Insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes).
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Las superficies de las paredes del baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

h. Manipulación de insumos y productos - Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Debe asegurar que el proveedor de insumos y productos utilice las medidas de protección para el COVID-19 (tapaboca, lavado de manos y guantes cuando se requiera).
- Al momento de la recepción de insumos y productos, deben ser desinfectados con alcohol al 70% o hipoclorito. (Todo que llegue correspondencia, objetos, papel moneda o documentos en general deben ser desinfectados)
- Al ingreso al establecimiento se coloca un punto de limpieza de calzado y cambio de los mismo y aplicación de gel antibacterial o alcohol.

- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo, evitando el intercambio de papel o documentos de mano a mano.
- **Trabajo de forma presencial:**

Es necesario determinar que actividades o asignaciones de cargos pueden ser realizadas en forma remota para manejarlo en lo posible de esta manera, dejando de manera presencial solo aquellas labores que no puedan ser realizadas remotamente por sus características y necesidades funcionales.

Si dentro de los trabajadores hay personas con preexistencias de salud de alto riesgo, embarazadas, mayores de 70 años, personas con hijos menores de edad, o quienes tengan movilidad reducida deben ser analizados los casos para que trabajen de manera remota o bajo otras condiciones previamente acordadas.

- En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Fomentar el consumo de agua potable para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C, informando como lo indica el manual interno de trabajo. Y en caso de presentarse gravedad informar al 195 los síntomas.
- La empresa esta obligada a reportar si dentro de sus colaboradores o usuarios externos existe síntomas de covid, debe reportarlo en la línea 195 , y puede quedar en cuarentena dependiendo del circulo epidemiológico que se plantee y las probabilidades de contagio al porcentaje poblacional de la empresa o sus contactos (Clientes , proveedores).

Es importante en la actividad de atención al público se tenga identificada las personas a través de su cédula , la empresa tiene a su servicio un software con una amplia base de datos registrada en la superintendencia de sociedades con el que se genera la facturación de la mercancía que vendemos.

3.7 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón o aplicarle alcohol.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos.
- En lo posible después de llegar de la calle ducharse.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, ducharse y cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir

las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente

- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Responsabilidades de los empleadores:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

Responsabilidades de los trabajadores

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp (Aplicación nacional para el control Covid 19).

Vigilancia de la salud de los trabajadores:

- En casa, antes de dirigirse a su lugar de trabajo, el trabajador debe monitorear su temperatura corporal y verificar la existencia o no de síntomas respiratorios. En caso de alguna anomalía, debe informarse inmediatamente a su jefe inmediato, vía telefónica, y ese día no deberá presentarse a laborar.
- El trabajador debe suministrar a la empresa toda la información de su grupo familiar, informando especialmente si viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición - (obesidad y desnutrición, Fumadores).
- Al momento de ingresar en el establecimiento de comercio, al inicio y al término de la jornada laboral, debe verificarse la temperatura corporal de cada trabajador.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.

- Durante toda la jornada laboral, está prohibido el consumo de tabaco, tanto dentro como fuera del establecimiento de comercio, como medida de prevención de la salud del trabajador.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Deben ser visibles mensajes preventivos y de autocuidado para los trabajadores y los clientes sobre lavado de manos, uso de gel antibacterial y tapabocas.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CONFIRMADA CON COVID-19

- Se debe notificar a la Secretaría de Salud, ARL Axa Colpatria, EPS
- Se deben verificar los contactos, elaborar un listado de trabajadores que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Se debe proceder al cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluso los materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona.
- Se debe realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.
-

Si se llega a presentar un caso positivo COVID-19 en el hogar de un trabajador, debe informar de manera inmediata al técnico de seguridad y salud en el trabajo

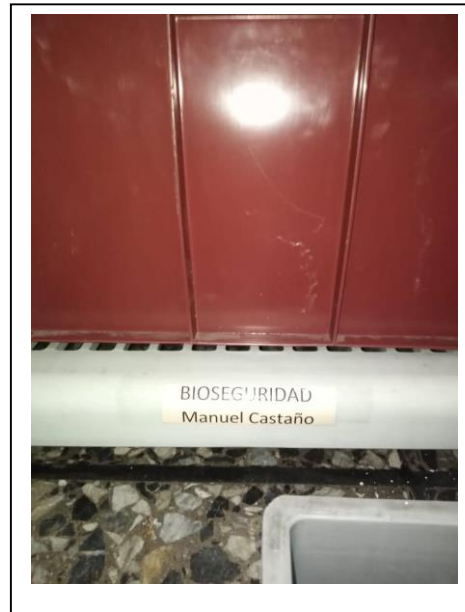
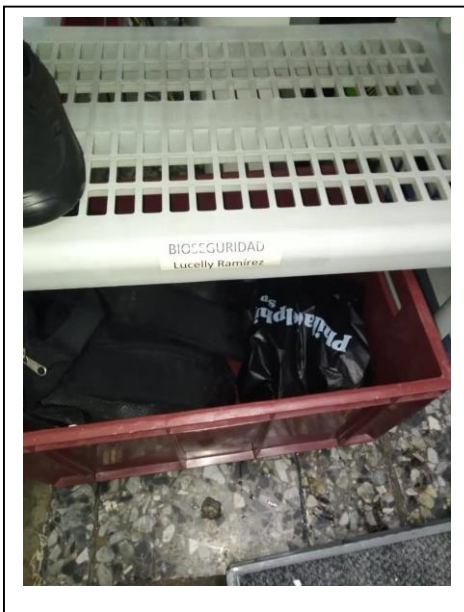
NOTA: Se implementa información vía whatsapp, correo electrónico, afiches informativos en los sitios visibles del negocio con las medidas de prevención para el CORONAVIRUS.

Es importante generar el cierre inmediato del establecimiento de manera autónoma si se ve desbordado el control del distanciamiento, el no uso adecuado del tapabocas, o el no cumplimiento de lineamientos legales impartidos por los entes nacionales, gubernamentales o municipales, en nuestro caso Distrito capital. Nunca esperar que la situación se salga de control y que la empresa se vea inmersa en un sellamiento legal por aplicación de las normas impartidas por motivo del COVID-19 o peor aún inmersos en contagio de los trabajadores.

Todas estas medidas de prevención para el COVID-19, deben ser ejecutas, ya que la secretaria de salud distrital realiza seguimiento y control al cumplimiento de estas en forma inmediata y se basan en las directrices de la secretaria de salud.

ANEXO 1 FOTOS

1. Ubicación de ropa y zapatos por cada uno en cajones plásticos en anaquel plástico



Zapatos de Cambio



Recipientes para lavado , limpieza de Zapatos al ingreso de las instalaciones



ANEXO 2

INSTRUCCIONES DE LAVADO DE MANOS



1
Moja las dos
manos con **agua**



2
Coge **jabón** líquido
en abundancia



3
Frota bien
las **palmas**
entre sí



4
Entrelaza las manos
para limpiar bien
el **espacio entre**
los dedos



5
Frota el **dorso**
de la mano contra
la palma de la otra,
entrelazando
los dedos



6
Cierra la mano
y frota el **dorso**
de los dedos
con la palma
de la otra



7
Frota los **pulgares**
haciendo movimientos
rotatorios con la palma
de la otra mano



8
Frota los **dedos**
y las **uñas**
con la palma
de la otra mano



9
Frota las **muñecas**



10
Enjuágate bien
con agua y **sécate**
las manos con papel
de un solo uso